

# COMUNICADO

DIR. GRAL. EJEC./N° 05/2025

## REGULARIZACIÓN DE APORTES PARA EL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO CASOS COMISIÓN ÍTEM "0"

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DEL REGLAMENTO DE OTORGACIÓN DEL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01/2025 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2025, LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL COMUNICA A LOS AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA QUE, PODRÁN REGULARIZAR LOS APORTES DEL BENEFICIO DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO QUE NO FUERON CANCELADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN COMISIÓN DE SERVICIO ÍTEM “0” EN GESTIONES ANTERIORES HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 INDEFECTIBLEMENTE, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA MUSERPOL SOLICITANDO LA REGULARIZACIÓN DE APORTES POR COMISIÓN ÍTEM “0”.
2. FOTOCOPIA DEL MEMORÁNDUM O RESOLUCIÓN DE DESTINO A COMISIÓN ÍTEM “0” (DE INGRESO Y REINCOPORACIÓN).

EN CASO DE NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE TRABAJO ORIGINAL, EMITIDO POR EL COMANDO GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA, QUE ESTABLEZCA LA FECHA DE INGRESO A COMISIÓN ÍTEM “0” Y DE REINCORPORACIÓN.

**NOTA:** POSTERIOR AL 30 DE ABRIL DE 2025, NO HABRÁ LA POSIBILIDAD DE REGULARIZAR DICHOS APORTES DE GESTIONES ANTERIORES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES MEDIOS:



Página web: [www.muserpol.gob.bo](http://www.muserpol.gob.bo) (Chat en línea)  
Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL  
Whatsapp: 71568981 - 71568970 (Sólo mensajes de texto - Messenger)

La Paz, 10 de enero de 2025



*[Handwritten Signature]*  
Cal. MSc. C.A.D. J. Enrique A. Jiménez Vargas  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
"MUSERPOL"

